



*Plaza de las Américas Juan Pablo II  
Autor: Archivo General de  
Zapopan/CIGAD  
Marco A. Muñoz*

REGULARIZACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN LOS FRACCIONAMIENTOS: SANTA CLARA (SAN FRANCISCO II SECCIÓN), SANTA CLARA II, LA VINATERA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Se declaran formalmente regularizadas las vialidades y áreas de cesión diversos fraccionamientos.

#### ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Se declaran formalmente regularizadas las vialidades y áreas de cesión de los Fraccionamientos siguientes: Santa Clara (San Francisco II Sección), Santa Clara II y La Vinatera, señaladas en el punto 7 de Antecedentes y consideraciones, como bienes del dominio público.

A continuación se describen las vialidades o áreas de cesión para destinos que se proponen regularizar como bienes de dominio pleno de cada fraccionamiento, a favor del Municipio de Zapopan, Jalisco:

• **Fraccionamiento Santa Clara (San Francisco II Sección):**

Vialidades:

a).- ***Calle Fray Elías***: con una superficie de 1,794.83 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 149.84 metros con manzana 1;  
Al Sur: en 152.58 metros con manzana 2;  
Al Oriente: en 11.89 metros con calle Ignacio Orozco Delgado; y  
Al Poniente: en 12.05 metros con calle Ramón Orozco.

La cual se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con folio real número 2763801.

b).- ***Calle San Silvestre***: con una superficie de 1,853.80 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en dos tramos de poniente a oriente de 67.34 metros y 85.86 metros con manzana 2;  
Al Sur: en dos tramos de poniente a oriente de 76.40 metros y 76.37 metros con manzana 3;  
Al Oriente: en 11.46 metros con calle Ignacio Orozco Delgado; y  
Al Poniente: en 12.61 metros con calle Ramón Orozco.

Vialidad que se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real número 2763802.

c).- ***Calle San Bernardo***: con una superficie de 1,933.36 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en dos tramos de poniente a oriente de 153.54 metros y 7.20

metros con manzana 3 y calle Ignacio Orozco Delgado, respectivamente;  
Al Sur: en cuatro tramos de 15.00 metros, 120.90 metros, 10.61 metros y 15.00 metros, con manzana 4, ACD-1, calle Sin Nombre y manzana 5;  
Al Oriente: en 12.01 metros con límite de propiedad; y  
Al Poniente: en 12.00 metros con calle Ramón Orozco.

La cual se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con folio real número 2763803.

**d).- Calle Ignacio Orozco Delgado:** con una superficie de 972.32 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 7.36 metros con limite de propiedad;  
Al Sur: en 7.20 metros con calle San Bernardo;  
Al Oriente: en dos tramos de norte a sur de 81.68 metros y 62.31 metros con límite de propiedad; y  
Al Poniente: en cinco tramos de norte a sur de 19.26 metros con manzana 1, en 11.89 metros con calle Fray Elías, en 48.77 metros con manzana 2, en 11.46 metros con calle San Silvestre y en 52.80 metros con manzana 3.

Vialidad que se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real número 2763804.

**e).- Calle Ramón Orozco:** con una superficie de 1,044.46 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 7.20 metros con limite de propiedad;  
Al Sur: en 4.85 metros con limite de propiedad;  
Al Oriente: en siete tramos de sur a norte de 36.11 metros con manzana 4, en 12.00 metros con calle San Bernardo, en 50.01 metros con manzana 3, en 12.61 metros con calle San Silvestre, en 50.50 metros con manzana 2, en 12.05 metros con calle Fray Elías y en 19.20 metros con Manzana 1; y  
Al Poniente: en 192.00 metros con limite de propiedad.

La cual se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con folio real número 2763805.

**f).- Calle Sin Nombre:** con una superficie de 406.25 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 10.61 metros con calle San Bernardo;  
Al Sur: en 11.89 metros con limite de propiedad;  
Al Oriente: en 36.13 metros con manzana 5; y  
Al Poniente: en 36.11 metros con manzana 4 (ACD-1).

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real número 2763806.

Total de vialidades: 6 seis.

● **Fraccionamiento Santa Clara (San Francisco II Sección):**

Áreas de Cesión:

a).- *Área de Cesión para Destinos ACD-1 del Fraccionamiento Santa Clara (San Francisco II Sección):* con una superficie de 4,365.23 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 120.90 metros con calle San Bernardo;

Al Sur: en 135.88 metros con limite de propiedad;

Al Oriente: en 36.11 metros con calle Sin Nombre; y

Al Poniente: en tres tramos iniciando de norte a sur en 28.91 metros y 15.00 metros con manzana 4 y 7.20 metros con calle Ramón Orozco.

La cual se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con folio real número 2763807.

Total de áreas de cesión: 1 una.

● **Fraccionamiento Santa Clara II:**

Vialidades:

a).- *Calle Fray Elías:* con una superficie de 1,806.14 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 161.71 metros con manzana 1;

Al Sur: en 3 tramos de 128.30 metros con manzana 2; 11.90 metros con calle San José y 20.63 metros con manzana 3;

Al Oriente: en 14.60 metros con límite de propiedad; y

Al Poniente: en 10.70 metros con Calle Ignacio Orozco Delgado.

Vialidad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con folio real número 2746566.

b).- *Calle San Silvestre* con una superficie de 1,954.17 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 3 tramos de 129.37 metros con manzana 2; 9.93 metros con calle San José y 19.85 metros con manzana 3;

Al Sur: en 3 tramos de 127.58 metros con manzana 6, 10.00 metros con calle San José y 20.03 metros con manzana 4;  
Al Oriente: en 12.71 metros con limite de propiedad; y  
Al Poniente: en 12.09 metros con calle Ignacio Orozco Delgado.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real número 2746567.

**c).- Calle San Bernardo** con una superficie de 1,886.86 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 4 tramos de 97.93 metros con manzana 6; 29.39 metros con manzana 6; 10.00 metros con calle San José y 29.39 metros con manzana 4;  
Al Sur: en 6 tramos de 63.05 metros con ACD-1 (área de cesión para destinos), 10.00 metros con Privada Trinidad, 25.73 metros con manzana 7; 28.16 metros con manzana 7; 10.00 metros con calle San José y 20.31 metros con manzana 5;  
Al Oriente: en 12.53 metros con limite de propiedad; y  
Al Poniente: en 12.15 metros con calle Ignacio Orozco Delgado.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real número 2746568.

**d).- Calle San Lorenzo:** con una superficie de 299.51 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 30.05 metros con calle San José y manzana 5;  
Al Sur: en 30.06 metros con limite de propiedad;  
Al Oriente: en 9.93 metros con límite de propiedad 1; y  
Al Poniente: en 10.14 metros con manzana 7.

Vialidad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con folio real número 2746569.

**e).- Calle Ignacio Orozco Delgado:** con una superficie de 774.44 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 2.57 metros con límite de propiedad;  
Al Sur: en 7.42 metros con ACD-1 (área de cesión para destinos);  
Al Oriente: en 6 tramos de 19.85 metros con manzana 1; 10.70 metros con Calle Fray Elías, 47.70 metros con manzana 2; 12.09 metros con calle San Silvestre, 51.43 metros con manzana 6 y 12.15 metros con calle San Bernardo; y  
Al Poniente: en 3 tramos de 19.88 metros, 68.41 metros y 66.78 metros con límite de propiedad.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real número 2746570.

**f).- Calle Privada Trinidad:** con una superficie de 395.55 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 10.00 metros con calle San Bernardo;

Al Sur: en 10.00 metros con manzana 7;

Al Oriente: en 40.89 metros con manzana 7; y

Al Poniente: en 38.83 metros con ACD-1 (área de cesión para destinos).

Vialidad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con folio real número 2746571.

**g).- Calle San José (FRACCIÓN A):** con una superficie de 491.96 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 10.00 metros con calle San Bernardo;

Al Sur: en 10.00 metros con calle San Lorenzo;

Al Oriente: en 49.47 metros con manzana 5; y

Al Poniente: en 48.97 metros con manzana 7.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real número 2746572.

**h).- Calle San José (FRACCIÓN B):** con una superficie de 363.91 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 10.00 metros con calle San Silvestre;

Al Sur: en 10.00 metros calle San Bernardo;

Al Oriente: en 36.36 metros con manzana 4; y

Al Poniente: en 36.41 metros manzana 6.

Vialidad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con folio real número 2746573.

**i).- Calle San José (FRACCIÓN C):** con una superficie de 395.53 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 11.90 metros con calle Fray Elías;

Al Sur: en 9.93 metros con calle San Silvestre;

Al Oriente: en 37.11 metros con manzana 3; y

Al Poniente: en 42.99 metros con manzana 2.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real número 2746574.

Total de vialidades: 9 nueve.

• **Fraccionamiento Santa Clara II:**

Áreas de Cesión:

a).- *Área de Cesión para Destinos ACD-1:* con una superficie de 3,000.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al norte: en 70.47 metros con calle Ignacio Orozco Delgado y calle San Bernardo;

Al sur: en 68.27 metros con límite de propiedad;

Al oriente: en 50.83 metros con calle Privada Trinidad y manzana 7; y

Al poniente: en 36.37 metros con límite de propiedad.

Área de cesión que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con folio real número 2746575.

Total de áreas de cesión: 1 una.

• **Fraccionamiento La Vinatera (Predio de 22,500.00 m<sup>2</sup>):**

Vialidades:

a).- *Calle Las Garzas:* con una superficie de 59.68 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Nororiente, en 15.88 metros con calle Las Garzas;

Al Sur: en 11.22 metros con manzana 11; y

Al Oriente: en 10.65 metros con calle Las Garzas.

Vialidad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con folio real número 2852312.

b).- *Calle Privada:* con una superficie de 118.94 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 7.33 metros con manzana 11;

Al Sur: en 14.99 metros con manzana 12;

Al Oriente: en 10.76 metros con IN-U; y

Al Poniente: en 12.80 metros con calle VL.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real número 2852313.

**c).- Calle Calandria:** con una superficie de 612.60 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 9.72 metros con calle Calandria;

Al Sur: en 9.22 metros con calle Águilas;

Al Oriente: en 65.06 metros con manzana 9; y

Al Poniente: en 66.94 metros con manzana 11, IN-U y manzana 12.

Vialidad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con folio real número 2852314.

**d).- Calle Faisán:** con una superficie de 32.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Nororiente: en 11.27 metros con calle Faisán;

Al Sur: en 9.43 metros con calle Águilas; y

Al Oriente: en 7.92 metros con manzana 9.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real número 2852315.

**e).- Calle Águilas:** con una superficie de 931.68 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 4 tramos de 35.22 metros, 9.22 metros 40.79 metros y 9.43 metros con manzana 12, calle Calandria, manzana 9 y calle Faisán respectivamente;

Al Sur: en 5 tramos de 20.05 metros, 8.15 metros, 56.16 metros, 9.88 y 6.77 metros con manzana 13, calle Calandria, manzana 10, calle Faisán y manzana 8 respectivamente;

Al Oriente: en 11.98 metros con calle Águilas; y

Al Poniente: en 9.85 metros con calle Águilas.

Vialidad que la cual se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con folio real número 2852316.

**f).- Calle Calandria:** con una superficie de 579.92 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 8.15 metros con calle Águilas;

Al Sur: en 8.99 metros con calle Canarios;

Al Oriente: en 66.82 metros con manzana 10; y



Al Poniente: en 64.92 metros con manzana 13.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real número 2852317.

**g).- Calle Faisán:** con una superficie de 839.93 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 9.88 metros con calle Águilas;  
Al Sur: en 10.01 metros con calle Canarios;  
Al Oriente: en 87.45 metros con manzana 8; y  
Al Poniente: en 85.64 metros con manzana 10.

Vialidad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con folio real número 2852318.

**h).- Calle Pelicano:** con una superficie de 611.63 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 9.62 metros con calle Pelicano;  
Al Sur: en 9.97 metros con calle Canarios;  
Al Oriente: en 62.21 metros con manzana 6; y  
Al Poniente: en 61.98 metros con manzana 8.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real 2852319.

**i).- Calle Cardenal:** con una superficie de 203.93 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al norte: en 9.65 metros con calle Cardenal;  
Al sur: en 9.98 metros con calle Canarios;  
Al Oriente: en 20.97 metros con manzana 4; y  
Al Poniente: en 20.77 metros con manzana 6.

Vialidad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con folio real número 2852320.

**j).- Calle Canarios:** con una superficie de 2,042.08 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 9 tramos de 19.82 metros, 8.99 metros, 56.73 metros, 10.01 metros, 40.11 metros, 9.97 metros, 39.90 metros, 9.98 metros y 20.05 metros con manzana 13, calle Calandria, manzana 10, calle Faisán, manzana 8, calle Pelicano, manzana 6, calle Cardenal y manzana 4 respectivamente;

Al Sur: en 225.03 metros con límite de propiedad;  
Al Oriente: en 2 tramos de 2.47 metros y 12.44 metros con calle Canarios; y  
Al Poniente: en 8.86 metros con calle Canarios.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real 2852321.

Total de vialidades: 10 diez.

● **Fraccionamiento La Vinatera (Predio de 30,782.00 m<sup>2</sup>):**

Vialidades:

**a).- Calle Las Garzas:** con una superficie de 2,620.30 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 277.15 metros con límite de propiedad;  
Al Sur: en 11 tramos de 16.90 metros, 9.90 metros, 39.51 metros, 9.84 metros, 39.97 metros, 8.65 metros, 40.36 metros, 10.28 metros, 40.17 metros, 9.61 metros y 40.01 metros, con manzana 11, Calandria, manzana 9, Faisán, manzana 7, Pelicano, manzana 5, Cardenal, manzana 3, Halcón y manzana 1 respectivamente;  
Al Oriente: en 9.93 metros con límite de propiedad; y  
Al Poniente: en 15.88 metros con calle Las Garzas.

Vialidad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con folio real número 2852208.

**b).- Calle Las Águilas:** con una superficie de 1,760.92 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 9 tramos de 1.35 metros, 19.59 metros, 20.43 metros, 9.45 metros, 40.03 metros, 10.61 metros, 39.94 metros, 10.23 metros, y 40.21 metros, con Faisán, manzana 7, Pelicano, manzana 5, Cardenal, manzana 3, Halcón y manzana 1 respectivamente;  
Al Sur: en 8 tramos de 18.81 metros, 20.40 metros, 10.13 metros, 40.20 metros, 10.03 metros, 40.92 metros, 9.80 metros, y 39.99 metros con manzana 8, Pelicano, manzana 6, Cardenal, manzana 4, Halcón y manzana 2 respectivamente;  
Al Oriente: en 9.89 metros con límite de propiedad; y  
Al Poniente: en 11.98 metros con calle Águilas.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real número 2852209.

**c).- Calle Canarias:** con una superficie de 648.74 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 3 tramos de 19.83 metros, 10.14 metros y 39.89 metros con manzana 4, Halcón y manzana 2 respectivamente;

Al Sur: en 60.83 metros con límite de propiedad;

Al Oriente en 9.95 metros con límite de propiedad; y

Al Poniente: en 2.47 metros y 12.44 metros con calle Canarias.

Vialidad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con folio real número 2852210.

**d).- Calle Calandria:** con una superficie de 134.47 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 9.90 metros con calle Las Garzas;

Al Sur: en 9.72 metros con calle Calandria;

Al Oriente: en 13.83 metros con manzana 9; y

Al Poniente: en 13.58 metros con manzana 11.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real número 2852211.

**e).- Calle Faisán:** con una superficie de 658.25 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 9.84 metros con calle Las Garzas;

Al Sur: en 11.27 metros con calle Faisán;

Al Oriente: en 69.91 metros con manzana 7; y

Al Poniente: en 62.91 metros con manzana 9.

Vialidad que la cual se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con folio real número 2852212.

**f).- Calle Pelicano:** con una superficie de 271.73 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 10.13 metros con calle Águilas;

Al Sur: en 9.62 metros con calle Pelicano;

Al Oriente: en 27.06 metros con manzana 6; y

Al Poniente: en 28.76 metros con manzana 8.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real número 2852213.

**g).- Calle Pelicano:** con una superficie de 680.10 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 8.65 metros con calle Las Garzas;  
Al Sur: en 9.45 metros con calle Las Águilas;  
Al Oriente: en 71.81 metros con manzana 5; y  
Al Poniente en 71.43 metros con manzana 7.

Vialidad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con folio real número 2852214.

**h).- Calle Cardenal:** con una superficie de 665.87 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 10.03 metros con calle Águilas;  
Al Sur: en 9.65 metros con calle Cardenal;  
Al Oriente: en 69.84 metros con manzana 4; y  
Al Poniente: en 68.86 metros con manzana 6.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real 2852215.

**i).- Calle Cardenal:** con una superficie de 761.42 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al norte: en 10.28 metros con calle Las Garzas;  
Al sur: en 10.61 metros con calle Águilas;  
Al oriente: en 76.75 metros con manzana 3; y  
Al poniente: en 74.86 metros con manzana 5.

Vialidad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con folio real número 2852216.

**j).- Calle Halcón:** con una superficie de 900.21 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 9.80 metros con Águilas;  
Al Sur: en 10.14 metros con calle Canarias;  
Al Oriente: en 90.96 metros con manzana 2; y  
Al Poniente: en 90.48 metros con manzana 4.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real 2852217.

**k).- Calle Halcón:** con una superficie de 812.34 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 10.61 metros con calle Las Garzas;  
Al Sur: en 10.23 metros con calle Águilas;  
Al Oriente: en 80.46 metros con manzana 1; y  
Al Poniente: en 79.94 metros con manzana 3.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real 2852218.

Total de vialidades: 11 once.

● **Fraccionamiento La Vinatera (Predio de 54,022.00 m<sup>2</sup>):**

Vialidades:

**a).- Calle Las Garzas:** con una superficie de 2,776.78 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 275.97 metros con límite de propiedad;  
Al Sur: en 11 tramos de 41.40 metros, 11.47 metros, 38.62 metros, 9.88 metros, 39.98 metros, 10.28 metros, 39.72 metros, 11.35 metros, 38.64 metros, 10.23 metros y 28.00 metros con manzana 22, Pavo R., manzana 20, Avestruz, manzana 18, Jilguero, manzana 16, Quetzal, manzana 14, Clarín y manzana 11 respectivamente;  
Al Oriente: 10.65 metros con calle Las Garzas; y  
Al Poniente: en 10.22 metros con límite de propiedad.

Vialidad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con folio real número 2852044.

**b).- Calle Privada:** con una superficie de 237.85 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 33.41 metros con manzana 11;  
Al Sur: en 18.81 metros con manzana 12;  
Al Oriente: en 12.80 metros con Privada; y  
Al Poniente: en 10.52 metros con calle Clarín.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real número 2852045.

**c).- Calle Águilas:** con una superficie de 3,006.72 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 11 tramos de 45.15 metros, 11.48 metros, 38.55 metros, 9.93 metros, 40.06 metros, 10.42 metros, 40.21 metros, 10.04 metros, 41.36

metros, 18.73 metros y 21.67 metros con manzana 22, Pavo R., manzana 20, Avestruz, manzana 18, Jilguero, manzana 16, Quetzal, manzana 14, Clarín y manzana 12 respectivamente;

Al Sur: en 11 tramos de 40.83 metros, 9.74 metros, 40.35 metros, 10.06 metros, 38.49 metros, 11.69 metros, 40.96 metros, 11.81 metros, 31.67 metros, 42.81 metros y 5.07 metros con manzana 23, Pavo R., manzana 21, Avestruz, manzana 19, Jilguero, manzana 17, Quetzal, manzana 15, y AC-VV (1) respectivamente;

Al Oriente: en 9.85 metros con calle Águilas; y

Al Poniente: en 11.42 metros con calle Zenzontle. (*sic Cenzontle*).

Vialidad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con folio real número 2852046.

**d).- Calle Canarias:** con una superficie de 3,541.07 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 16 tramos de 19.38 metros, 51.22 metros, 21.01 metros, 8.81 metros, 43.73 metros, 11.29 metros, 21.10 metros, 19.54 metros, 10.58 metros, 39.38 metros, 10.10 metros, 41.02 metros, 9.72 metros, 38.82 metros, 10.04 metros y 19.93 metros los primeros 3 tramos con la manzana 24, Zenzontle (*sic Cenzontle*), manzana 23, Pavo Real, 2 tramos siguientes con manzana 21, Avestruz, manzana 19, Jilguero, manzana 17, Quetzal, manzana 15, Clarín y manzana 13, respectivamente;

Al Sur: en 7 tramos de 47.03 metros, 35.65 metros, 105.15 metros, 128.52 metros, 6.17 metros, 24.58 metros y 35.50 metros, todos con límite de propiedad;

Al Oriente: en 8.86 metros con Canarias; y

Al Poniente: en 7.57 metros con límite de propiedad.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real número 2852047.

**e).- Calle Zenzontle (*sic Cenzontle*):** con una superficie de 1,020.37 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Sur: en 8.81 metros con calle Canarias;

Al Oriente: en 3 tramos de 18.21 metros, 11.42 metros y 81.04 metros con manzana 22, Águilas y manzana 23; y

Al Poniente: en 3 tramos de 18.71 metros, 9.36 metros y 79.83 metros, el primero con límite de propiedad y los 2 restantes con manzana 24.

Vialidad que la cual se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con folio real número 2852048.

**f).- Calle Pavo Real:** con una superficie de 961.62 m<sup>2</sup>, con las

siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 9.74 metros con calle Águilas;  
Al Sur: en 11.29 metros con calle Canarias;  
Al Oriente: en 100.30 metros con manzana 21; y  
Al Poniente: en 96.08 metros con manzana 23.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real número 2852049.

**g).- Calle Pavo Real:** con una superficie de 556.73 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 11.47 metros con calle Las Garzas;  
Al Sur: en 11.48 metros con calle Las Águilas;  
Al Oriente: en 48.12 metros con manzana 20; y  
Al Poniente en 49.02 metros con manzana 22.

Vialidad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con folio real número 2852050.

**h).- Calle Avestruz:** con una superficie de 1,084.54 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 10.06 metros con calle Águilas;  
Al Sur: en 10.58 metros con calle Canarias;  
Al Oriente: en 105.36 metros con manzana 19; y  
Al Poniente: en 105.73 metros con manzana 21.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real 2852051.

**i).- Calle Avestruz:** con una superficie de 477.45 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 9.88 metros con calle Las Garzas;  
Al Sur: en 9.93 metros con calle Las Águilas;  
Al Oriente: en 49.07 metros con manzana 18; y  
Al Poniente: en 48.52 metros con manzana 20.

Vialidad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con folio real número 2852052.

**j).- Calle Jilguero:** con una superficie de 933.93 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 11.69 metros con calle Águilas;  
Al Sur: en 10.10 metros con calle Canarias;  
Al Oriente: en 93.45 metros con manzana 17; y  
Al Poniente: en 99.65 metros con manzana 19.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real 2852053.

**k).- Calle Jilguero:** con una superficie de 495.51 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 10.28 metros con calle Las Garzas;  
Al Sur: en 10.42 metros con calle Las Águilas;  
Al Oriente: en 49.46 metros con manzana 16; y  
Al Poniente: en 49.07 metros con manzana 18.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real 2852054.

**l).- Calle Quetzal:** con una superficie de 898.26 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 11.81 metros con calle Águilas;  
Al Sur: en 9.72 metros con calle Canarias;  
Al Oriente: en 85.99 metros con manzana 15; y  
Al Poniente: en 91.45 metros con manzana 17.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real 2852055.

**m).- Calle Quetzal:** con una superficie de 515.79 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 11.35 metros con calle Las Garzas;  
Al Sur: en 10.04 metros con calle Las Águilas;  
Al Oriente: en 48.90 metros con manzana 14; y  
Al Poniente: en 46.89 metros con manzana 16.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real 2852056.

**n).- Calle Clarín:** con una superficie de 625.15 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 9.73 metros con AC-EVV (1);



Al Sur: en 10.04 metros con calle Canarias;  
Al Oriente: en 70.66 metros con manzana 13 y AC-EVV (1); y  
Al Poniente: en 74.24 metros con manzana 15.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real 2852057.

**o).- Calle Clarín:** con una superficie de 905.80 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 10.23 metros con calle Las Garzas  
Al Sur: en 18.73 metros con calle Las Águilas;  
Al Oriente: en 71.12 metros con manzana 11, Privada y manzana 12; y  
Al Poniente: en 63.47 metros con manzana 14.

La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real 2852058.

Total de vialidades: 15 quince.

● **Fraccionamiento La Vinatera (Predio de 22,500.00 m<sup>2</sup>):**

Áreas de Cesión:

**a).- Áreas de Cesión para Destinos ACD IN-U,** con una superficie de 183.57 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: 20.60 metros con manzana 11;  
Al Sur: en 20.26 metros con manzana 12;  
Al Oriente: en 8.99 metros con calle Calandria; y  
Al Poniente: en 8.98 metros con Privada.

La cual se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con folio real número 2852322.

● **Fraccionamiento La Vinatera (Predio de 54,022.00 m<sup>2</sup>):**

Áreas de Cesión:

**a).- Área de Cesión para Destinos ACD AC-EVV (I):** con una superficie de 586.31 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 4 tramos de 15.53 metros, 10.92 metros, 16.37 metros y 5.07 metros con calle Águilas;  
Al Sur: en 4 tramos de 13.47 metros, 9.73 metros, 11.11 metros y 19.70 metros manzana 15, calle Clarín y manzana 13;

Al Oriente: en 13.88 metros con manzana 13; y  
Al Poniente: en 17.87 metros con manzana 15.

Área de cesión que se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo folio real 2852059.

“...**SÉPTIMO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la aprobación de la presente resolución, la publique por una sola vez, en forma abreviada en la Gaceta Municipal; así mismo publique durante 3 días hábiles en los Estrados de la Secretaría (*Presidencia Municipal*) o en la Delegación Municipal que correspondan, lo anterior de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**OCTAVO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.

**Presidente Municipal interino José Luis Tostado Bastidas**

(Rúbrica)

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela  
Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles  
Regidor Israel Jacobo Bojórquez  
Regidor Gustavo Covarrubias Arregui  
Regidora Elizabeth Ramírez González  
Regidor Jesús Oswaldo Vega Cerros  
Regidora Taygete Irisay Rodríguez González  
Regidor Manuel Sierra Camarena  
Regidora Tzitzí Santillán Hernández  
Regidor Luis Enrique García Jaramillo  
Regidora Diedra González Free  
Regidora Faustino González Figueroa  
Regidora Karina González Diaque  
Regidor Carlos Gerardo Martínez Domínguez  
Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez  
Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva  
Regidora Zoila Gutiérrez Avelar  
Regidor Salvador Rizo Castelo  
Regidor José Flores Trejo  
Regidora Michelle Leño Aceves

Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento Luis Enrique García Jaramillo

(Rúbrica)



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, Mtro. José Luis Tostado Bastidas, Presidente Municipal Interino, Lic. Luis Enrique García Jaramillo, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Col. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640 y 1641.

Si desea consultar la Gaceta Municipal de manera digital ingrese a la página [www.zapopan.gob.mx/leyes-reglamentos/gacetas-municipales/](http://www.zapopan.gob.mx/leyes-reglamentos/gacetas-municipales/)